



LA DELEGACIÓN DE FOMENTO ORGANIZA UN TALLER DE EMPLEO DE JARDINERÍA Y FONTANERÍA

La delegada de Fomento, María del Carmen Laynez, ha presentado esta oferta formativa de un año de duración de la que se beneficiarán veinte personas desempleadas mayores de 25 años

El Palacio Municipal Castillo de Luna ha acogido el viernes 18 de diciembre una sesión informativa en la que la delegada de Fomento, María del Carmen Laynez, ha explicado que el Ayuntamiento pondrá en marcha durante el presente mes de diciembre el Taller de Empleo ‘Villa de Rota’: ‘Infraestructura de Jardines’ e ‘Instalaciones y Mantenimiento en Entornos Urbanos’

Según ha manifestado la delegada de Fomento, que ha estado acompañada en esta reunión explicativa con los interesados en el taller por el encargado del SAE, Joaquín Fernández, el Taller ‘Villa de Rota’ es una actividad formativa organizada por el Ayuntamiento en colaboración con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y el Servicio Andaluz del Empleo y con la financiación del Fondo Social Europeo.

Este taller está destinado a roteños mayores de 25 años que estén en situación de desempleo. Tendrá un año de duración y contará con 20 plazas a repartir entre los dos módulos que componen el Taller de Empleo ‘Villa de Rota’: ‘Infraestructura de Jardines’ e ‘Instalaciones y Mantenimiento en Entornos Urbanos’. Así, María del Carmen Laynez ha manifestado que esta actividad formativa tiene como objeto de actuación “la revalorización de espacios públicos urbanos, mediante la instalación y mantenimiento de diferentes rotondas en las nuevos suelos y avenidas, actualmente en construcción y la puesta en valor de zonas ajardinadas de Rota”.

Al mismo tiempo, la delegada de Fomento ha explicado a los asistentes a la sesión informativa que la demanda es mayor al números de plazas del curso “pero que el Ayuntamiento buscará más talleres de empleo e iniciativas de este signo para formar e introducir en el mercado laboral a los roteños”.

Por su parte, el responsable del proceso de selección del SAE, Joaquín Fernández, ha añadido que a los alumnos seleccionados se les hará un contrato en formación por el que recibirán mensualmente un salario correspondiente al 1,5% del Salario Mínimo Interprofesional, pero que deberán cumplir escrupulosamente el horario de asistencia al curso, de ocho de la mañana a tres de la tarde. Asimismo, los alumnos deben tener un nivel académico mínimo de Certificado de Escolaridad y máximo de Graduado Escolar o ESO para ser aceptados en el curso.

Rota, 28 de diciembre de 2009

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es